



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Para conocimiento de aquellas personas y entidades que hayan constituido fianzas en la Tesorería Municipal hasta el día 31 de diciembre de 2012, se concede el plazo de un mes, para presentar solicitud de devolución, cuya reclamación se resolverá conforme a los términos y finalidades de la misma.

Talavera de la Reina 3 de enero de 2017.- El Concejal Delegado de Hacienda, Arturo Castillo Pinero.
N.º I.-225